



PROCESO DE MATRICULACIÓN CURSO 2016/2017 ALUMNOS NO MATRICULADOS DURANTE 2015/2016

1. Recoger impreso de matrícula en secretaría o descargarlo por duplicado en la web: www.bandamusicateruel.es
2. Entregar en secretaría del Centro:
 - Impreso debidamente cumplimentado: 1 por alumno
 - En caso de ser familia numerosa: libro de familia que lo acredite y fotocopia de declaración de la renta
 - *No se recogerá ningún impreso que no reúna los requisitos mencionados.*
3. Una vez admitido y confirmada la plaza (24 de junio de 2016) se procederá al cobro de la matrícula por domiciliación bancaria. Este pago es obligatorio y no recuperable.

Nº de miembros matriculados	FAMILIAS NO NUMEROSAS	FAMILIAS NUMEROSAS
1	75 €	37,5 €
2	131,25 €	75 €
3	168,75 €	112,5 €
4	187,5 €	150 €

(REGLAMENTO DE LA ESCUELA PÚBLICA MUNICIPAL DE MÚSICA "CIUDAD DE TERUEL" Artículo 7.- Matrículas. El importe de la matrícula será el que para cada curso haya previsto el Ayuntamiento a través de la Ordenanza reguladora correspondiente a esta actividad.) (BOPT 155 de 17 de agosto de 2006).
(ORDENANZA FISCAL NUM. 33 REGULADORA DE LA TASA POR PRESENTACION SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y POR LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS EN LA ESCUELA PUBLICA MUNICIPAL DE MUSICA: ARTICULO 6º.- GESTION.- 1.- El pago de la matrícula así como su renovación se realizará por adelantado en el momento de la matriculación, como trámite previo a la prestación del servicio. 3.- **No se devolverá el importe de la matrícula o de su renovación, una vez que esta haya sido formalizada.**)

HORARIO DE SECRETARÍA: DE 9.15 H A 13.00 HORAS Y DE 17.30 H A 19.00 HORAS. (No se recogerá ningún impreso fuera de ese horario).

PLAZO:

1.- **DEL 14 al 17 DE JUNIO DE 2016**, para alumnos nuevos o alumnos que no se hayan matriculado en plazo. SOLAMENTE SE CUBRIRÁN PLAZAS VACANTES.

(Se abrirá un período de matriculación en septiembre del 9 al 14, sólo para cubrir plazas libres y plazas de segundo instrumento).